REQUISITOS VIGENTES

**¿CUÁL ES EL PROCESO PARA COLEGIARME?**

Los Trabajadores Sociales interesados en colegiarse deberán inscribirse como Miembro Ordinario solicitando su inscripción en el Sistema Nacional de Colegiados, para ello deberá participar en una Ceremonia de Colegiatura según su Región.

Para realizar el trámite de Colegiatura el Título Profesional, así como el Certificado de Estudios deberá contar con su respectiva autentificación, por parte de la Universidad donde realizó sus estudios.

**¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS QUE DEBO PRESENTAR PARA COLEGIARME?**

* Solicitud Dirigida a la Decana del Consejo Directivo de la Región ll – Lic. Marina Garrido Guevara y 01 Fotocopia Simple.
* Ficha de Inscripción Original y 01 Fotocopia Simple.
* Ficha Complementaria Original y 01 Fotocopia Simple.
* TÍTULO PROFESIONAL Original Autenticado por la Universidad (SE DEVOLVERÁ).
* Fotocopia del TÍTULO PROFESIONAL Autenticado por la Universidad y 01 Fotocopia Simple.
* CERTIFICADO DE ESTUDIOS Originales del Primero (I) al Décimo (X) Ciclo Autenticado por la Universidad (SE DEVOLVERÁ).
* Fotocopia del CERTIFICADO DE ESTUDIOS Originales Autenticado por la Universidad y 01 Fotocopia Simple.
* Constancia de INGRESO Original y 01 Fotocopia Simple.
* Constancia de EGRESO Original y 01 Fotocopia Simple.
* 02 Fotocopias Simples de DNI (AGRANDAR UN POCO EL DNI EN LA FOTOCOPIA).
* 07 FOTOS tamaño PASAPORTE a COLOR en FONDO BLANCO (SIN NINGÚN TIPO DE LOGO).
* 02 FOLDER MANILA tamaño A4.
* 01 MICA Transparente tamaño A4.

\*Los Documentos como la Solicitud Dirigida a la Decana, la Ficha de Inscripción y la Ficha Complementaria pueden ser descargados de los siguientes enlaces:

<http://bit.ly/FICHA-SOLICITUD-CTSP>

<http://bit.ly/FICHA-INSCRIPCION-CTSP>

<http://bit.ly/FICHA-COMPLEMENTARIA-CTSP>

**¿QUÉ PAGOS HAY QUE REALIZAR?**

AL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Abonar S/. 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Soles.) correspondiente al trámite de colegiatura, sí el título profesional ha sido expedido dentro de los 06 primeros meses de culminar la carrera.

Abonar S/. 421.00 (Cuatrocientos Veintiuno y 00/100 Soles.) correspondiente al trámite de colegiatura, sí el título profesional ha sido expedido después de los 06 primeros meses de culminar la carrera.

\*El pago al Consejo Directivo Nacional se realiza a esta cuenta: BCP 193-33568715-0-91, a nombre de la Decana Nacional ELSA CLARIVEL PAREDES PORTOCARRERO y la Tesorera Nacional DESSIRE NINOSHKA ARTICA LA TORRE.

AL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL

Abonar S/. 430.00 (Cuatrocientos Treinta y 00/100 Soles.) correspondiente al trámite de colegiatura.

La cuota mensual a pagar para estar en condición de HABILITADO es de S/. 10.00 (Diez y 00/100 Soles).

El costo de la Constancia de HABILITACIÓN es de S/. 15.00 (Quince y 00/100 Soles).

**NOTA:**

El trámite es personal o puede designar un Apoderado y se realizará en el Área de Colegiatura del CTSP REGIÓN ll.

En la Ceremonia de Colegiatura se le entregará: una MEDALLA, un PIN CTSP, un ESTATUTO, un DIPLOMA DE COLEGIATURA.

Faltando 01 día, se cierra el grupo de recepción de Expedientes.

La asistencia a la Ceremonia de Colegiatura se le informará vía telefónica.

Para mayor información comunicarse al Área de Colegiatura - Teléfono: (+51) 985422690